



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCII –Miércoles 5 de diciembre de 2018 - Extraordinario número 24

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

48. Decreto nº 297 de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gastos nº 35636 / 2018 por importe de 1.400.000,00 euros. 770
49. Decreto nº 298 de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 referidas a subvenciones nominativas nº 36090 / 2018 por importe de 28.000,00 euros. 771
50. Decreto nº 299 de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 referidas a subvenciones nominativas nº 35816 / 2018 por importe de 75.000,00 euros. 772
51. Decreto nº 300 de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 referidas a subvenciones nominativas nº 36057 / 2018, por importe de 35.000,00 euros. 773
52. Decreto nº 301 de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 referidas a subvenciones nominativas nº 35996 / 2018, por importe de 238.137,17 euros. 774

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

53. Decreto nº 296 de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a resolución definitiva del reglamento de terrazas de la Ciudad Autónoma de Melilla. 775

INSTITUTO DE LAS CULTURAS

54. Relación de proyectos que han obtenido beca a la investigación científica sobre interculturalidad en el ámbito de la CAM y la cuantía de la misma. 800